## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

## **JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL** MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 98				Fecha Estado: 05/1	1/2020 <b>Pági</b> r		na: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	
05001400301920200047300	Ejecutivo Singular	ANA CRISTINA COLORADO CAÑOLA	BRAYAN MADERO MARIN	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA EMPLAZAMIENTO. RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/11/2020			
05001400301920200047300	Ejecutivo Singular	ANA CRISTINA COLORADO CAÑOLA	BRAYAN MADERO MARIN	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE SALARIO.	04/11/2020			
05001400301920200049200	Ejecutivo Singular	ANA CRISTINA COLORADO CAÑOLA	CARLOS MARIO BRITO SAUCEDO	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE SALARIO.	04/11/2020			
05001400301920200049200	Ejecutivo Singular	ANA CRISTINA COLORADO CAÑOLA	CARLOS MARIO BRITO SAUCEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA EMPLAZAMIENTO. RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/11/2020			
05001400301920200049600	Ejecutivo Singular	DIANA JOHANA MONTOYA TABARES	JORGE ANDRES URBINA CONTRERAS	Auto decreta medida cautelar EMBARGO VEHICULO AUTOMOTOR.	04/11/2020			
05001400301920200049600	Ejecutivo Singular	DIANA JOHANA MONTOYA TABARES	JORGE ANDRES URBINA CONTRERAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LOS DEMANDADOS. RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/11/2020			
05001400301920200056100	Ejecutivo Singular	ISABEL CRISTINA RODAS PINO	ODALIS CASTRELLON QUINTERO	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DEL DERECHO DE DOMINIO SOBRE INMUEBLE. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/11/2020			
05001400301920200056100	Ejecutivo Singular	ISABEL CRISTINA RODAS PINO	ODALIS CASTRELLON QUINTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo DENIEGA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA CLÁUSULA PENAL.ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LOS DEMANDADOS.RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/11/2020			
05001400301920200057500	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUIS EDUARDO FLOREZ CAMPOS	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. NIEGA EL EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS.	04/11/2020			

ESTADO No. 98

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920200057500	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUIS EDUARDO FLOREZ CAMPOS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO.RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/11/2020		
05001400301920200061800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	MARIA AMPARO ARRUBLA DE RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE MESADAS PENSIONALES. OFICIA.	04/11/2020		
05001400301920200061800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	MARIA AMPARO ARRUBLA DE RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDADA. RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/11/2020		
05001400301920200065500	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	JORGE HERNAN HERNANDEZ LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO. RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/11/2020		
05001400301920200065500	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	JORGE HERNAN HERNANDEZ LOPEZ	Auto ordena oficiar A TRANSUNIÓN.	04/11/2020		
05001400301920200067200	Ejecutivo Singular	GLOBAL INTERTRADE S.A.S.	ALMACEN BREMEN SUCESORES DE ERNESTO GOMEZ Y CIA S.A.	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE DINEROS.	04/11/2020		
05001400301920200067200	Ejecutivo Singular	GLOBAL INTERTRADE S.A.S.	ALMACEN BREMEN SUCESORES DE ERNESTO GOMEZ Y CIA S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo DENIEGA MANDAMIENTO DE PAGO POR FACTURAS DE VENTA. ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDADA. RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/11/2020		
05001400301920200069000	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JYHESMI S.A.S.	FIDELIA ISABEL ALANDETE ACOSTA	Auto libra mandamiento ejecutivo RECONOCE PERSONERÍA. ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDADA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/11/2020		
05001400301920200069000	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JYHESMI S.A.S.	FIDELIA ISABEL ALANDETE ACOSTA	Auto ordena oficiar A TRASUNIÓN. NIEGA EMBARGO DE PENSIÓN. NIEGA EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS.	04/11/2020		
05001400301920200069500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPERENKA	JORGE IVAN RODAS CORREA	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR.	04/11/2020		
05001400301920200070100	Ejecutivo Singular	NEBIO ANTONIO MONTOYA SUAREZ	OMAR ESNEYDER SEPULVEDA GIL	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR.	04/11/2020		

Página: 2

**Fecha Estado:** 05/11/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920200072700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	LUCRECIA MORENO LOPEZ	Auto decreta medida cautelar EMBARGO MESADAS PENSIONALES.	04/11/2020		
05001400301920200072700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	LUCRECIA MORENO LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LOS DEMANDADOS. RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/11/2020		
05001400301920200072900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPROYECCION	ALCIBIADES QUIROGA	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR.	04/11/2020		
05001400301920200073300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE HERNAN OSSA VILLEGAS	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR.	04/11/2020		
05001400301920200074000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DARIO ALBERTO TORO MEJIA	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE SALARIO.	04/11/2020		
05001400301920200074000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DARIO ALBERTO TORO MEJIA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO. RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/11/2020		
05001400301920200074800	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	WILLIAM HERNAN HERRERA CEBALLOS	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR.	04/11/2020		
05001400301920200075800	Ejecutivo con Título Prendario	PROMOSUMMA S.A.S.	ALVARO BARRERA HERNANDEZ	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR.	04/11/2020		
05001400301920200076100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JORGE ELIAS CORREA AREIZA	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE SALARIO.	04/11/2020		
05001400301920200076100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JORGE ELIAS CORREA AREIZA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LOS DEMANDADOS.RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/11/2020		
05001400301920200076900	Ejecutivo Singular	ANA CECILIA RESTREPO ANGEL	COMERCIALIZADORA TERRANO S.A.S.	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR.	04/11/2020		
05001400301920200078200	Ejecutivo Singular	ESPACIO CUBICO S.A.S	COMERCIALIZADORA MCSJS.A.S.	Auto decreta medida cautelar EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. NIEGA EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS.	04/11/2020		

Fecha Estado: 05/11/2020

Página: 3

ESTADO No. 98			Fecha Estado: 05/11/2020		Página	: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920200078200	Ejecutivo Singular	ESPACIO CUBICO S.A.S	COMERCIALIZADORA MCSJS.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LA NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO. RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	04/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL TORRES GARCIA SECRETARIO (A)